

## Fuente Álamo de Murcia

### 1374 Información pública de la documentación presentada relativa a autorización y construcción excepcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por don Pedro García Pintado, relativa a autorización de uso y construcción excepcional de nave industrial de prefabricados de hormigón para la agricultura, con emplazamiento en carretera MU-602 a Cuevas de Reylo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Fuente Álamo de Murcia, 10 de enero de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

## Jumilla

### 1383 Anuncio imposición contribuciones especiales.

Expuesta al público en este B.O.R.M el día 29-11-01 la aprobación inicial del expediente de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Conservación y Adecuación de fachadas, Cubiertas y Medianeras del ejercicio 2001, sin que dentro del plazo de treinta días se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación íntegra al haber quedado elevado a definitivo el acuerdo inicial:

#### PLAN DE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTAS Y MEDIANERAS DEL EJERCICIO 2001

##### HECHO IMPONIBLE

Constituirá el hecho imponible del presente tributo el arreglo de fachadas de viviendas integradas en el conjunto histórico-artístico del municipio de Jumilla.

##### SUJETO PASIVO

Serán sujetos pasivos de este tributo los propietarios de los inmuebles beneficiarios, que deberán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, adoptando el compromiso formal de asumir el coste total de la parte que corresponda al Ayuntamiento.

##### COSTE TOTAL

Las obras supondrán un coste total de 95.368,16 €. (precio inicial de licitación), financiado de la siguiente forma:

- Aportación de la Comunidad Autónoma 75% del coste total.

- Ayuntamiento 25% del coste total.

En el supuesto que existiera exceso en la ejecución de estas obras el Ayuntamiento de Jumilla debe soportar a priori la financiación total de las mismas, en tanto la Administración regional no adopte acuerdo expreso de hacer frente a su porcentaje de financiación.

Fachadas a las que afecta la presente contribución especial:

- San Roque, 3: 17.154,51 €.

- Rico, 4: 17.522,63 €.

- Rico, 7: 19.062,70 €.

- Salvador Pérez Cobos, 34: 41.628,32 €.

#### MODULOS DE REPARTO

Cada contribuyente deberá sufragar la parte del coste que suponga el arreglo de la fachada de la que es propietario en el porcentaje que corresponda al Ayuntamiento.

#### DEVENGO

La entidad local exigirá por anticipado a cada propietario el pago de la cuota que le corresponda. En caso de exceso en la ejecución de las obras y/o instalaciones los propietarios soportarán el coste total de las mismas en la medida financiada por el Ayuntamiento de Jumilla, cantidad que sería liquidada una vez se produzca la recepción de las obras y/o instalaciones.

#### PAGO

Los propietarios deberán pagar sus respectivas cuotas a los quince días de la notificación del acuerdo de imposición y ordenación del presente tributo, o de la liquidación del exceso en caso que se produjera. No satisfacer alguna de las cuotas supondrá la exigibilidad por vía administrativa de apremio.

Jumilla, 28 de enero de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Lorca

### 1572 Anuncio de licitación «Rehabilitación y mejora del entorno urbano de la Calle Nogalte, Cuesta de San Francisco, Calle Campoamor y Rincón de Los Valientes».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 11 de febrero de 2002, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a la «Rehabilitación y mejora del entorno urbano de la Calle Nogalte, Cuesta de San Francisco, Calle Campoamor y Rincón de Los Valientes», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

#### 1. Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 31/2002